

## **ACTA DEL 25 DE JUNIO DE 2001**

Principales acuerdos de la Sesión extraordinaria de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato. La reunión se inició con la presentación de dos documentos, el primero entregado por la Secretaría Ejecutiva en la sesión anterior, denominado "Interpretando el Mandato", y el segundo presentado por el miembro de la Comisión José Bengoa, denominado "Notas para una Estrategia de Investigación, Elaboración y Propuesta, para la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato".

Se debatió en torno a la naturaleza de los informes que debe generar la Comisión, estructura, funcionamiento y cronograma de trabajo de la Comisión Verdad y Nuevo Trato. Acuerdos:

a) Redactar un primer documento de trabajo de la Comisión, que se refiera al mandato, forma de funcionamiento y plazos internos, a partir de las dos propuestas presentadas, recogiendo sus principales aportes, tanto de contenidos como de forma.

b) Redactar un segundo documento de trabajo que consolide la información histórica y los temas tratados en las tres audiencias preliminares.

c) Crear Grupos de Trabajo que aporten en la investigación de la comisión, proporcionen evidencia y datos relevantes e identifiquen puntos de vistas sobre la relación histórica entre el Estado y los Pueblos Indígenas.

d) Los Grupos de Trabajo serán de carácter territorial y temático. Los Grupos Territoriales serán: en el norte, para aymaras, quechuas, collas y atacameños; en la Isla de Pascua, para el pueblo rapanui; en el sur para el pueblo mapuche y en Santiago para informar sobre los indígenas urbanos.

e) Los Grupos Temáticos son tres: Revisión Histórica, Derecho Indígena y Desarrollo Socioeconómico. La primera comisión deberá incluir un capítulo especial sobre la historia de los pueblos australes.

f) Los Grupos de Trabajos estarán compuestos por expertos indígenas y no indígenas. Se entiende por expertos personas que conocen del tema por su experiencia, dedicación profesional o pertenencia cultural.

g) Para la conformar los Grupos de Trabajo los miembros deberán entregar a la Secretaría Ejecutiva los nombres y antecedentes de quienes pueden integrarse, antes del 10 de Julio. El Presidente de la Comisión resolverá su composición definitiva, teniendo en cuenta estos antecedentes.

h) Se constituirán en su primera sesión con presencia del Presidente de la Comisión y de los comisionados que sean miembros de dicho Grupo de Trabajo.

i) Todos los comisionados deberán integrarse al menos a un Grupo de Trabajo.

j) Los Grupos de Trabajo, una vez constituidos, tendrán un plazo hasta el mes de noviembre para evacuar sus informes, para que la Comisión tome conocimiento, los estudie, analice y profundice.

k) El número de integrantes será de 12, no siendo condición esencial el número, sino su operatividad y eficiencia. Para su trabajo de investigación estos grupos contarán con el apoyo de recursos financieros, técnicos y administrativos. A su solicitud, la Secretaría Ejecutiva gestionará las asesorías que correspondan.

l) La Secretaría Ejecutiva deberá entregar una propuesta de Audiencias Públicas. Este plan debe incluir una lista de posibles entrevistados, temas y formato de la audiencia.

m) Las Audiencias de la Comisión se llevarán a efecto en forma paralela al funcionamiento de los Grupos de Trabajo y serán desarrolladas por la Comisión en pleno. Estas audiencias deberán aportar al conocimiento de la verdad histórica, al diagnóstico de la relación de los pueblos indígenas y el Estado, y a una profundización de los temas políticos e institucionales.

n) El plan de audiencias debe proponer jornadas a nivel territorial, con el objeto de escuchar a los distintos pueblos indígenas y a otros actores que tengan injerencia o intereses directos en los temas que preocupan a la Comisión.

o) Los comisionados propusieron al Presidente de la Comisión que considere la ampliación de la representación indígena mapuche.

Participantes Comisionados • Patricio Aylwin Azócar (Presidente de la Comisión) • Monseñor Sergio Contreras Navia • José Llancapán Calfucura • Carlos Peña González • Ricardo Rivadeneira • Antonio Alcañuz Canquil • Samuel Palma Manríquez • Galvarino Raiman • Sandra Berna Martínez • Sonia Montecino • Carlos Inquiltupa Tito • José Bengoa • Enrique Correa • Francisco Huenchumilla  
Secretaría Ejecutiva • Ramiro Pizarro Ruedi (Secretario Ejecutivo) • Cecilia Osorio • Antonia Urrejola  
• Raúl Rupailaf